



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

Carta Normativa 25-0606

6 de junio de 2025

A: Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan Vital

Asunto: Cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (PDL)

A continuación, se detallan los cambios al Formulario de Medicamentos en la Cubierta del Plan de Salud Vital del Gobierno de Puerto Rico (PSV). Estos cambios serán efectivos el **1 de julio de 2025**.

Nombre del medicamento que entra al PDL	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formulario y Subformulario
Farxiga Oral Tablet 10 MG, 5MG	--	--	Salud Física
Epinephrine Injection Solution Auto-injector 0.15 mg/0.15ml	EpiPen	--	Salud Física
Epinephrine Injection Solution Auto-injector 0.15 mg/0.3ml			
Epinephrine Injection Solution Auto-injector 0.3 mg/ 0.3ml			

Los siguientes medicamentos se remueven del PDL como se detalla a continuación.

Nombre del medicamento que se remueve de PDL	Guía de Referencia	Formulario al que se incluye
Digox Oral Tablet 125 mcg, 250 mcg	--	Non PDL
Clonazepam Oral Tablet 2 mg ¹		

¹Se removerá inmediatamente para pacientes nuevos. Se realizará un proceso de “deprescribing” para pacientes actuales.

Recuerden que los medicamentos cubiertos en el beneficio de farmacia son aquellos que están en el Listado de Medicamentos Preferidos (PDL), que como regla general es genérico mandatorio o el intercambio por genérico bioequivalente clasificado “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés, excepto aquellos medicamentos originales identificados en el PDL.

Cordialmente,



Lymari Colón Rodríguez
Directora Ejecutiva Interina